

y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 1.000 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Cornellá, 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Frederic Prieto.—15.176-E.

28045 RESOLUCION del Ayuntamiento de Portillo referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 252, del día 3 de noviembre de 1979, en público anuncio de este Ayuntamiento, conteniendo las bases y programa por los que se ha de regir la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en su plantilla, dotada con sueldo correspondiente al nivel retributivo 4.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» arriba indicado, finalizando el día 10 de diciembre del presente año.

Portillo, 6 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—15.124-E.

28046 RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat referente a la oposición para proveer la plaza de Arquitecto municipal.

Por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha, y en relación al expediente sobre convocatoria y bases de la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Desestimar las peticiones de don Jaime Fontanet Bonet, don Jorge Galtés Junca, doña Pilar Boguñá Zubiaur, don Juan Giordani Guiu, don Francisco Recaséns García, don Jesús de la Torre Montmany, don Antoni Teignier Cot, don José Vaccaro Ruiz, don Salvador Ignacio Borrás Climent, don José María Vulart Riera, don Miguel Sodupe Roure y don Juan Villoro Martín, interesando ser admitidos en la oposición para la provisión de la plaza de Arquitecto municipal, por haber sido presentados fuera de plazo reglamentario.

Segundo.—Desestimar asimismo las reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos presentadas por don Jorge Galtés Junca, doña Pilar Boguñá Zubiaur, don Juan Giordani Guiu, don Francisco Recaséns García, don Jesús de la Torre Montmany, don Antoni Teignier Cot y don Miguel Sodupe, por cuanto, como se ha indicado, sus respectivas peticiones fueron presentadas fuera de plazo.

Tercero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición, que, con carácter provisional, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, del día 5 de septiembre, y «Boletín Oficial» de la provincia número 231, de fecha 26 del mismo mes, en la siguiente forma:

Admitidos

1. D. Fernando López-Dóriga Fontcuberta.
2. D. Antonio Pérez Mañosas.
3. D.ª María Carmen Puche Camps.
4. D.ª Laura Paradell Barenys.
5. D. José Javier Rodríguez Moisés.
6. D. Antonio Bergnes de las Casas Soteras.
7. D. Enrique Creixell Roget.
9. D. Vicente Tort Arnáu.
9. D. Cristóbal Lucea Romeo.
10. D. Jorge Vila Robert.
11. D. José Antonio Capella B. Alentorn.
12. D. Roberto Suso Vergara.
13. D. Rafael Coll Pujol.
14. D. Luis Fernando Beñeras Sabras.
15. D. Carlos Lloret Nadal.
16. D. Rafael García Giral.
17. D. Alexandre de Buen Linares.
18. D. Jaime Gelabert Casassas.
19. D. Joan Vidal Roca.
20. D. José Pujol Gomá.
21. D.ª Silvia Elías Román.
22. D. José Luis Mayáns Sintes.
23. D. Joaquín Suñer Pellicer.

24. D. Luis Carlos Ferrer Monseny.
25. D. Miguel Pérez Sánchez.
26. D. Jaime Prats Andid.
27. D. Josep María Rius Cambra.
28. D. Francisco Daniel Navas Lorenzo.
29. D.ª Inmaculada Jansana Ferrer.
30. D. Juan Cuadrat Torrents.
31. D. Joan Valls Porcel.
32. D. Josep María Miró Rufa.
33. D.ª Nuria Pedrals Pugés.
34. D. Carlos Bonet Pijoán.
35. D. Juan Ramón Sans Segarra.
36. D. Jorge Murta Ferré.
37. D.ª María Angeles Vilarrasa González.
38. D. Pedro Piqué Sabadell.
39. D. Constantino Alvarez Sierra.
40. D. Manuel Rius Borréll.
41. D. José Planas Pont.
42. D. Jorge Bárbara Vives.
43. D. Luis Hosta Privat.
44. D. Alfredo Casanova Díaz.
45. D. Manuel Ricardo Mazo Sanfeliz.
46. D. Carlos Victoria Planas.

Excluidos

Don Salvador Torrents Vergés, por presentación de la solicitud fuera del plazo reglamentario.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, los cuales pueden interponer contra la precedente Resolución, y dentro del plazo de un mes, recurso de reposición ante la misma autoridad adoptante, con carácter previo al contencioso-administrativo, ante la Audiencia Territorial, que podrán interponer en el plazo de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Prat de Llobregat, 12 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—15.221-E.

28047 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor.

Por el presente pongo en conocimiento de los interesados al concurso de méritos más arriba reseñado que el ilustrísimo señor Alcalde, don Manuel Antonio Hermoso Rojas, por Decreto de fecha 7 de los corrientes, ha declarado provisionalmente admitidos a los siguientes señores:

Don Lesmes Siverio León, don Domingo Hernández Perera, don José Eugenio de Zárate y Pelaza de Ayala y don Santiago Negrin López, únicos aspirantes a dicho concurso.

Contra esta lista provisional se concede a los aspirantes un plazo de quince días para reclamar contra la misma, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, transcurrido el cual sin que éstas se produzcan quedará elevada automáticamente a definitiva.

Asimismo se da a conocer a los interesados que el Tribunal calificador del referido concurso, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Manuel Antonio Hermoso Rojas, y como sustituto, don José Emilio García Gómez, Teniente de Alcalde de esta excelentísima Corporación.

Vocales:

Don Antonio Pérez González, y como sustituto, don Pedro González Lorenzo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Ravina Méndez, y como sustituto, don Edmundo Angulo Rodríguez, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Juan D'Anjou González, y como sustituto, don Leopoldo de la Rosa Olivera, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco José Llarena y Codesido, Secretario general de esta excelentísima Corporación.

Secretario: Don José Vallino Ruiz de Arteaga, Técnico de Administración General de la misma.

Los interesados podrán impugnar el nombramiento de este Tribunal en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, cuando concurriera alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados que la resolución de dicho concurso de méritos se celebrará el próximo día 29 de diciembre del actual, a las diez treinta horas de la mañana, en estas Casas Consistoriales.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario general accidental, Federico Padrón Pérez.—15.560-E.